



Manual Técnico Modelo 234, 235 y 236 (XSD) v1.11

Nombre documento	Manual técnico Modelo 234, 235 y 236
Fecha creación	23/3/2020
Fecha última modificación	10/05/2021
Versión	V1.11
Estado	Publicado

Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Vías de presentación, modificación y baja	3
1.2	Referencias (AID, DID y número de justificante)	4
2	DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE PRESENTACIÓN (ALTAS Y MODIFICACIONES)	5
2.1	Cabecera del mensaje. Header	6
2.2	Referencia del mecanismo (ArrangementID ó AID)	8
2.3	Cuerpo de la declaración (DAC6Disclosure)	9
2.3.1	Datos del declarante (Disclosing)	11
2.3.2	Obligado tributario interesado / Relevant TaxPayer	12
2.3.3	Intermediarios / Intermediary	13
2.3.4	Afectados en UE / AffectedPersons	14
2.3.5	Información del mecanismo / Disclosure Information	14
2.3.6	Descripción de los tipos comunes	17
2.3.6.1	Persona física o jurídica (Person or Organisation Type)	17
2.3.6.2	Datos identificativos de las personas físicas (Person Type)	18
2.3.6.3	Nombre (NamePerson Type)	20
2.3.6.4	Datos identificativos de las personas jurídicas (Organisation Type)	23
2.3.6.5	Address Type	25
2.3.6.6	Affected Person Type	26
2.3.6.7	Associated Enterprise Type	26
2.3.6.8	Tipo de responsabilidad / Liability Type	26
2.3.6.9	National Exemption Type	28
2.3.6.10	Resumen del mecanismo / Summary Type	29
2.3.6.11	Estructura del mecanismo / Arrangement Chart Type	30
2.3.6.12	Señas distintivas / Hallmarks Type	31
2.3.6.13	Listado de señas distintivas / ListHallmarks Type	32
3	DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE BAJAS	35
4	DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE RESPUESTA	36
4.1	Cabecera de la respuesta (ReceiptHeader)	37
4.2	Cuerpo de la respuesta (ReceiptBody)	37
5	EJEMPLOS XML PRESENTACIÓN MODELOS 234, 235 Ó 236	39
5.1	Símbolos usados en los diagramas del esquema XML	40
6	WSDL Y XSD	41
7	ENTORNO DE PRUEBAS	41
8	PLANTILLAS IMPORTACIÓN REGISTROS EN FORMULARIO DESDE ARCHIVO CSV	42

1 INTRODUCCIÓN

En la Sede de la AEAT puede encontrar la normativa legal que regula estas obligaciones.

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI46/normativa.shtml>

1.1 VÍAS DE PRESENTACIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA

Los modelos 234, 235 y 236 se pueden presentar por 3 vías:

1. Formulario web en la Sede de la AEAT
2. Vía servicio web
3. Presentando el archivo XML a través de la Sede. Esta opción permite enviar el archivo XML definido para los servicios web en la Sede de la AEAT, de tal forma que los presentadores pueden enviar dichos archivos sin tener que conectarse vía servicio web.

A través de cualquiera de estas vías se puede dar de alta una declaración, modificarla o darla de baja.

La modificación de una declaración se gestiona como una declaración sustitutiva, marca de baja la declaración anterior y da de alta una nueva. En el caso de las modificaciones a través del formulario web, la aplicación precarga los datos de la declaración a modificar y sólo es necesario modificar, borrar o añadir los datos que se considere necesario.

En el caso de que la presentación se realice a través del WS, su modificación o baja debe ir también a través del WS.

A lo largo de este documento se explica el esquema XSD para la presentación de las distintas declaraciones, los campos que se requieren para estos modelos, sus formatos y sus validaciones.

Los tres modelos comparten un único esquema XSD para la presentación y la modificación de las declaraciones y comparten otro esquema distinto para las bajas.

1.2 REFERENCIAS (AID, DID Y NÚMERO DE JUSTIFICANTE)

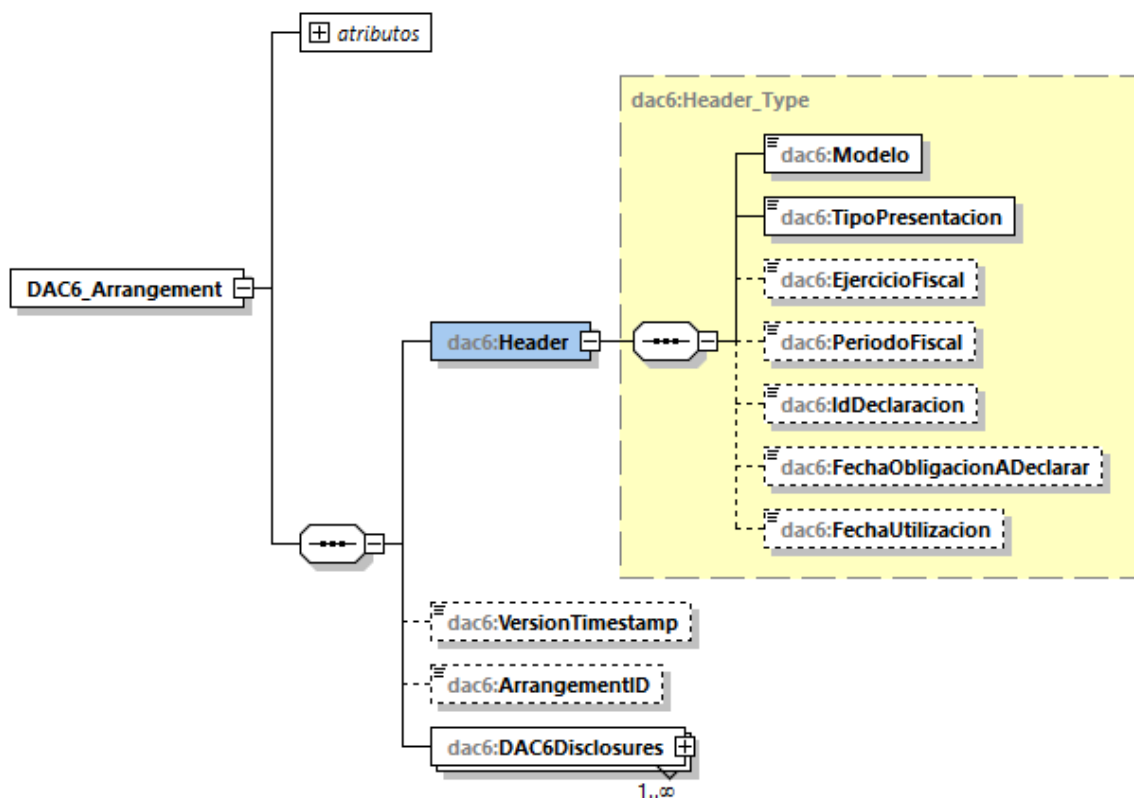
En la gestión de los mecanismos transfronterizos se manejan 3 referencias:

- **Referencia del mecanismo (ArrangementID AID):** es la referencia que identifica a nivel internacional el mecanismo. Esta referencia la asigna la autoridad fiscal del país que recibe la primera declaración del mecanismo. Si el mecanismo se declara por segunda, tercera o demás veces en otros países todas las declaraciones posteriores tienen que hacer referencia al ArrangementID. Por tanto, todas las declaraciones de un mismo mecanismo comparten esta referencia.
M234: campo opcional. Se puede rellenar cuando se trata de la referencia del mecanismo ya declarado en otro país
M235: obligatorio
M236: campo opcional, se debe rellenar cuando se conozca dicha referencia
- **Número de justificante:** es el identificador a nivel nacional de la declaración. Lo asigna la AEAT con la presentación de la declaración y el contribuyente lo debe indicar para poder modificar o dar de baja dicha declaración.
- **Referencia internacional de la declaración (DisclosureID DID):** es el identificador a nivel internacional de la declaración. Siempre lo asigna la autoridad fiscal, en este caso España. Este identificador no varía cuando se presentan modificaciones sobre los datos declarados.

2 DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE PRESENTACIÓN (ALTAS Y MODIFICACIONES)

El esquema de presentación está compuesto por las siguientes secciones:

- La Cabecera de la declaración (Header), con el modelo, tipo, número de justificante a modificar o dar de baja y la fecha en la que ha nacido la obligación a declarar.
- La referencia del mecanismo (ArrangementID) cuando se conozca. La referencia se conocerá siempre que el mecanismo haya sido previamente declarado a la AEAT o a la administración fiscal de otro país.
- El cuerpo de la declaración (DAC6Disclosure). Esta sección se divide en cuatro subsecciones:
 1. La información del declarante (Disclosure), que contiene la identidad del declarante, así como el nexo de dicha persona con el mecanismo.
 2. La relación de los obligados tributarios interesados.
 3. La relación de los intermediarios que participan en el mecanismo.
 4. La información de detalle del mecanismo: fechas, valor, señas distintivas, ...

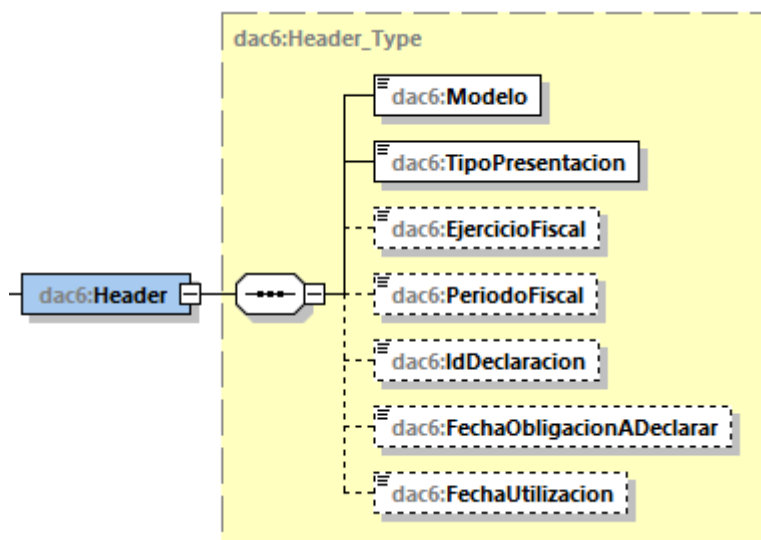


Se debe generar un archivo XML para cada declaración.

Dado que el XSD de estas declaraciones está marcado por la definición internacional del intercambio, hay campos que en el esquema XSD están marcados como opcionales, pero luego en la presentación se exigen como obligatorios.

El nodo VersionTimestamp no se debe utilizar.

2.1 CABECERA DEL MENSAJE. HEADER



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Modelo	-	-	String	Obligatorio

Este elemento indica el modelo que se va a presentar: M234, M235 o M236. Sus posibles valores son:

- 234: para el modelo 234
- 235: para el modelo 235
- 236: para el modelo 236

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
TipoPresentación	-	-	String	Obligatorio

Este elemento indica el tipo de presentación que se está realizando. Sus posibles valores son:

- A: alta de una presentación
- M: modificación de una presentación
- B: baja de una presentación

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
EjercicioFiscal	-	-	String	Obligatorio M235 y M236

Este elemento indica el ejercicio fiscal asociado a la declaración. Es obligatorio para el M235 y M236. No aplica en el M234.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
PeriodoFiscal	-	-	String	Obligatorio M235

Este elemento indica el periodo fiscal asociado a la declaración. Es obligatorio para el M235. Sus posibles valores son: 1T, 2T, 3T o 4T. No aplica en el M234 ni M236.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
IdDeclaración	-	-	String	Obligatorio para las modificaciones y bajas

Este elemento indica el número de justificante de la declaración que se quiere modificar o dar de baja.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
FechaObligacionADeclarar	-	-	xsd:date	Obligatorio para el M234

Fecha en la que nace la obligación a declarar esta información. Sólo es obligatorio para el M234.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
FechaUtilización	-	-	xsd:date	Obligatorio para el M236

Fecha en la que se ha empezado a hacer uso del mecanismo. Sólo se informa en el M236.

2.2 REFERENCIA DEL MECANISMO (ARRANGEMENTID Ó AID)

Este elemento es el identificador del mecanismo. Cuando un mecanismo se declara por primera vez ante una administración fiscal (la AEAT en caso de España), ésta asigna el ArrangementID del mecanismo. El presentador debe compartir el ArrangementID asignado con el resto de obligados tributarios e intermediarios participantes en el mecanismo.

El ArrangementID se debe incluir en la declaración siempre que se conozca. Dado que en España el M234 sólo lo presentará uno de los intermediarios involucrado en el mecanismo sólo se indicará el AID cuando el mecanismo haya sido previamente declarado en otro país (el AID no podrá ser un código emitido por España). En el M235, en cambio, es un dato obligatorio, se debe aportar siempre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ArrangementID	-	17 caracteres	xsd:string (17Char)	Opcional para M234. Obligatorio para M235

En cuanto a su **formato**, el A-ID es un código de 17 caracteres, con el formato CCAYYYMMDDXXXXXX, donde:

- CC contiene el código ISO del Estado miembro donde el intermediario o el contribuyente ha presentado la primera declaración del Acuerdo. Los posibles valores son:
 - AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK.
- A contiene la letra "A" (Acuerdo)
- AAAAMMDD contiene la fecha de emisión del Arrangement-ID
- XXXXXX puede ser cualquier combinación de letras mayúsculas (A-Z) y números (0-9)

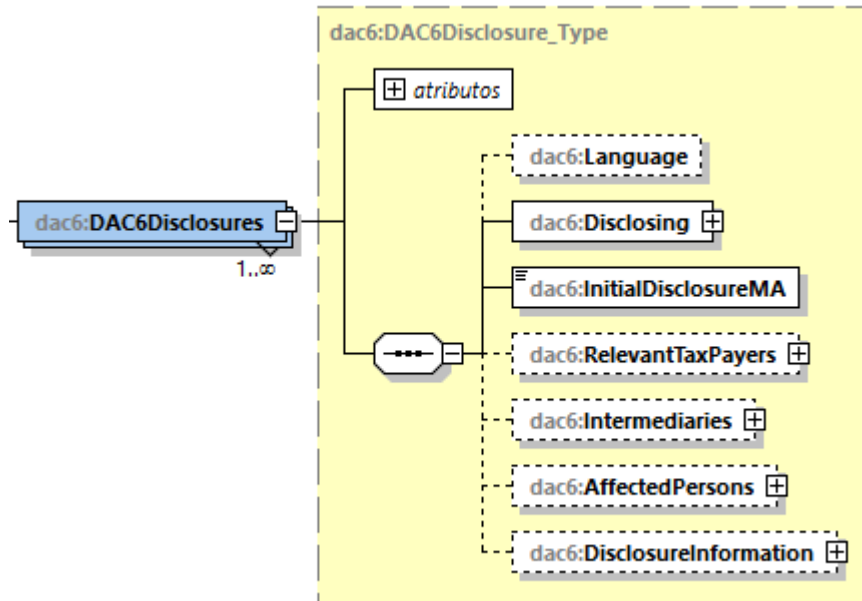
Otras **validaciones**:

- En la presentación del M234, si el declarante aporta el AID éste debe haber sido generado por un país distinto a España.
- En la presentación del M235 es obligatorio indicar el AID al que se refiere la información. Dicho AID debe haberse informado previamente a través de un M234 y el declarante del M234 del mecanismo y de su actualización a través del M235 debe ser el mismo contribuyente.
- El AID aportado debe cumplir el formato definido.

En las **modificaciones** de la declaración no es posible modificar el A-ID asignado. En caso de que el error a corregir aplique al campo A-ID es necesario dar de baja la declaración anterior y dar de alta una nueva.

2.3 CUERPO DE LA DECLARACIÓN (DAC6DISCLOSURE)

Esta sección contiene la información del declarante, de los obligados tributarios interesados, de los intermediarios, así como la información sobre la estructura y las características del mecanismo declarado.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Language	-	2-character	iso:LanguageCode_Type	Opcional

Este elemento indica el idioma usado en la declaración. Es opcional.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Disclosing	-	-	dac6:Disclosing_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la información asociada al declarante. Los campos que componen este elemento se describen más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
InitialDisclosureMA	-	-	xsd:Boolean	Obligatorio

Este elemento booleano se utiliza para identificar la primera declaración de un mecanismo comercializable en el M234. En el M235 siempre tendrá el valor “false”.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
RelevantTaxPayer	-	-	dac6:TaxPayer_Type	Obligatorio

Este elemento repetible contiene la información asociada a los obligados tributarios interesados en el mecanismo. Es obligatorio que se indique al menos un contribuyente interesado, tanto en el M234 como en el M235.

Si el declarante es un contribuyente interesado es necesario que vuelva a incluir su información en esta sección.

Los campos que componen este elemento se describen más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Intermediaries	-	-	dac6: Intermediary_Type	Opcional

Este elemento repetible contiene la información sobre los intermediarios del mecanismo.

Si el declarante es un intermediario no hace falta que vuelva a incluir en esta sección su información. Y es posible declarar un mecanismo sin que en él se declare ningún intermediario.

Los campos que componen este elemento se describen más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
AffectedPerson	-	-	dac6:AffectedPerson_Type	Opcional

Este elemento repetible contiene la información sobre otras personas afectadas por el mecanismo.

Los campos que componen este elemento se describen más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
DisclosureInformation	-	-	dac6:DisclosureInformation_Type	Obligatorio para el M234 y M236. No aplica en M235

Este elemento contiene información detallada sobre la estructura y las características del mecanismo. Sólo debe presentarse para el M234 y M236.

Los campos que componen este elemento se describen más adelante.

2.3.1 Datos del declarante (Disclosing)

El declarante será por lo general un intermediario del mecanismo, aunque en algunos casos podrá ser el obligado tributario interesado.

Este elemento contiene la identificación del declarante y el motivo por el que presenta la declaración en España.

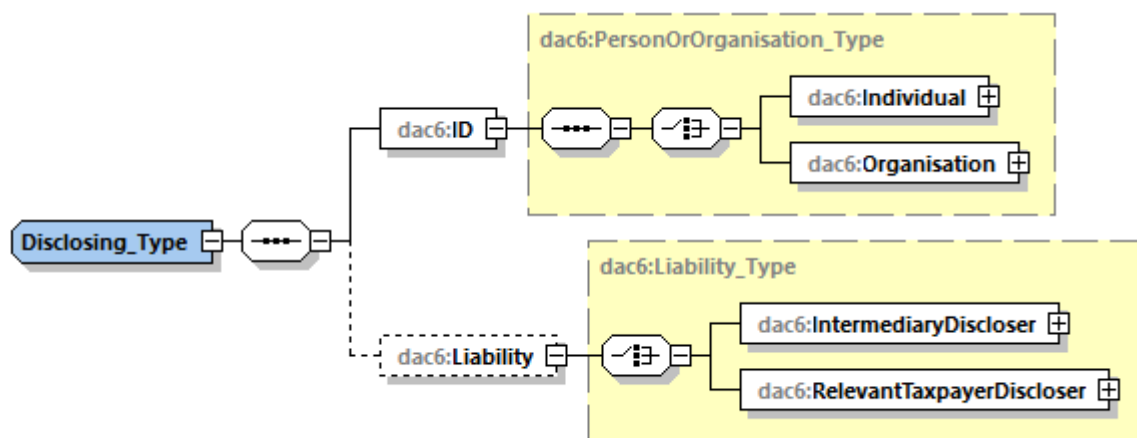


Figure 1: DAC6 Disclosing Diagram

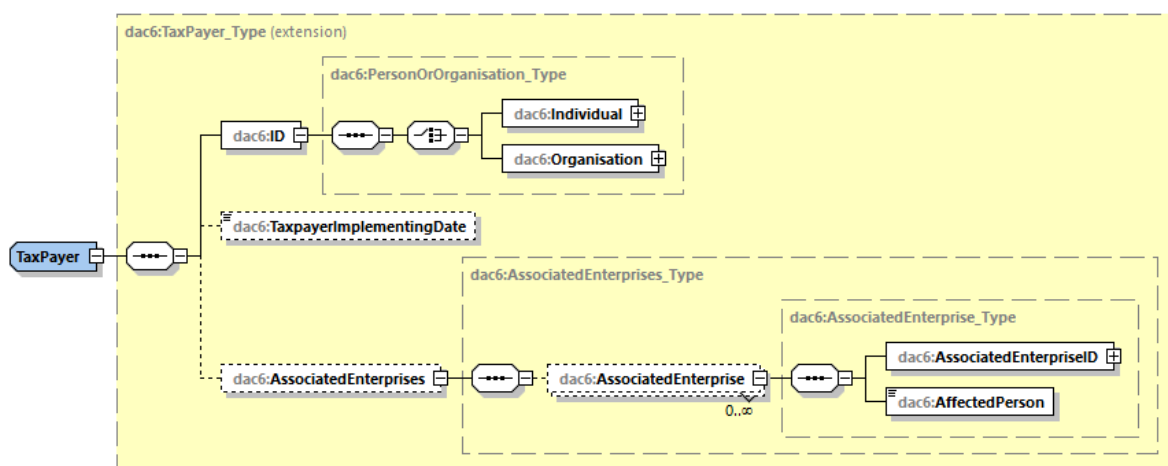
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la identificación del declarante. Los campos varían según sea persona física (“individual”) o jurídica (“organisation”). El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Liability	-	-	dac6:Liability_Type	Obligatorio

Este elemento indica el motivo por el que la información se presenta en España. El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

2.3.2 Obligado tributario interesado / Relevant TaxPayer



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la identificación del contribuyente interesado (persona física o jurídica). El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
TaxpayerImplementingDate	-	-	xsd:date	Obligatorio en los mecanismos comercializables

La fecha de implementación del mecanismo para cada obligado tributario asociado al mecanismo es obligatoria en el caso de los mecanismos comercializables.

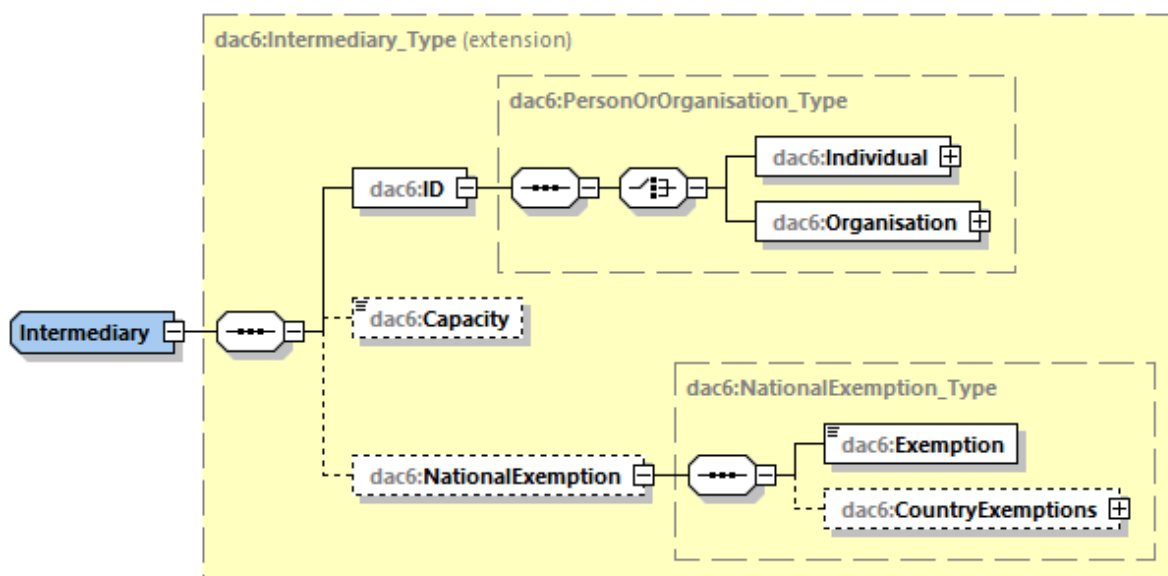
Se corresponde con la fecha en la que se ha realizado o se va a realizar la primera fase de la ejecución del mecanismo transfronterizo.

No se debe rellenar en los mecanismos no comercializables.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
AssociatedEnterprise	-	-	dac6:AssociatedEnterprise_Type	Opcional

Este elemento repetible contiene información las empresas asociadas a los obligados tributarios interesados. El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

2.3.3 Intermediarios / Intermediary



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la identificación del intermediario (persona física o jurídica). El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Capacity	-	-	dac6:IntermediaryCapacity_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica el rol o relación del intermediario con respecto al mecanismo. Sus posibles valores son:

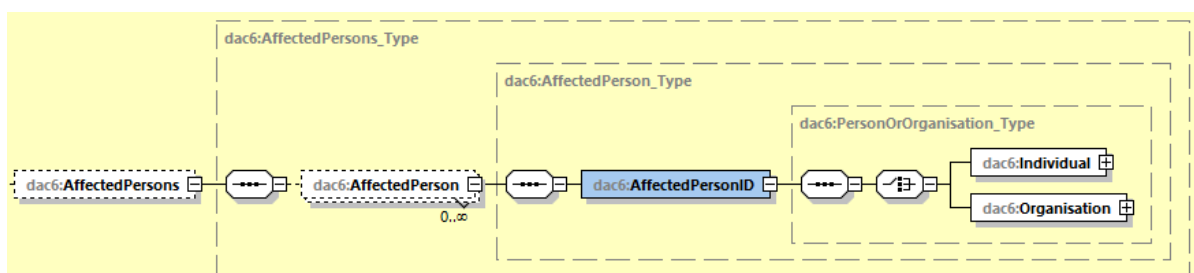
- DAC61101 - Promotor, diseñador, comercializador, entre otros, según el número 1º del apartado 4.a) del artículo 45 del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio
- DAC61102 - Proveedor de servicios (ayuda, asistencia, asesoramiento) con respecto al mecanismo, según el número 2º del apartado 4.a) del artículo 45 del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
NationalExemption	-	-	dac6:NationalExemption_Type	Opcional

Este elemento indica en qué Estado(s) Miembro(s), un Intermediario está exento de declarar un mecanismo. El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

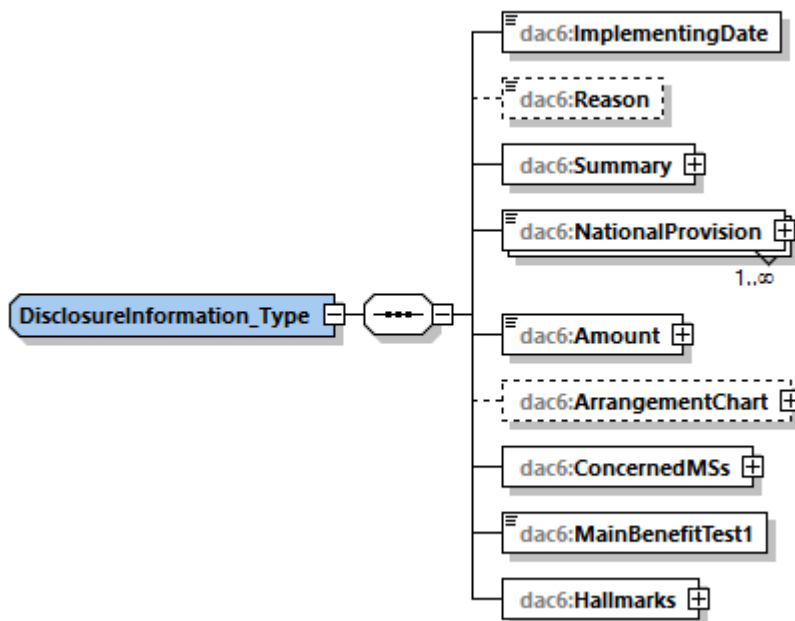
2.3.4 Afectados en UE / AffectedPersons

Este elemento contiene el listado de otras personas, físicas o jurídicas afectadas por el mecanismo dentro de la UE.



2.3.5 Información del mecanismo / Disclosure Information

Este elemento contiene el detalle del mecanismo. Sólo debe informarse en el M234.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ImplementingDate	-	-	xsd:date	Obligatorio

Este elemento especifica la fecha en la que se ha realizado o se va a realizar la primera fase de la ejecución del mecanismo transfronterizo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Reason	-	-	dac6:DisclosureReason_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica la circunstancia que determina el nacimiento de la obligación. Los posibles valores son:

- DAC6701 - El mecanismo se ha puesto a disposición para su ejecución;
- DAC6702 - El mecanismo es ejecutable
- DAC6703 - Se ha realizado la primera fase de ejecución del mecanismo
- DAC6704 - Se ha facilitado la ayuda, asistencia o asesoramiento relacionado con el mecanismo

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Summary	-	-	dac6:Summary_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la denominación común y la descripción del mecanismo. El desglose de sus elementos se explica más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
NationalProvision	Language	-	dac6:StringMin1Max4000_Type	Obligatorio

Este elemento repetible detalla las disposiciones nacionales y extranjeras que constituyen la base del mecanismo transfronterizo.

Este nodo se puede repetir para aportar la información en distintos idiomas. No se puede enviar más de una vez en el mismo idioma.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Amount_Type	currCode	-	xsd:integer	Obligatorio

Este elemento permite especificar el valor del efecto fiscal del mecanismo. El atributo "currCode" proporciona el código de moneda del valor. El valor se debe proporcionar siempre en euros y con números enteros.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ArrangementChart	-	-	dac6:ArrangementChart_Type	Opcional

Este elemento contiene la estructura del mecanismo. En él se define la relación existente entre los distintos obligados tributarios interesados, sus empresas asociadas y las personas afectadas. En la estructura no se incluirán los intermediarios.

No aplica a los mecanismos comercializables.

El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ConcernedMS	-	-	iso:MSCountryCode_Type	Obligatorio

Este elemento repetible indica los estados miembros de la UE que puedan verse afectados por el mecanismo.

Se deben marcar los países de residencia de los distintos obligados tributarios interesados, así como cualquier otro país UE afectado por el mecanismo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
MainBenefitTest1	-	-	xsd:boolean	Obligatorio

Este elemento representa el criterio del “Beneficio Principal”. Cuando se marca a “true” se pueden usar las señas distintivas A - B - Cb - Cbi - Cc - Cd.

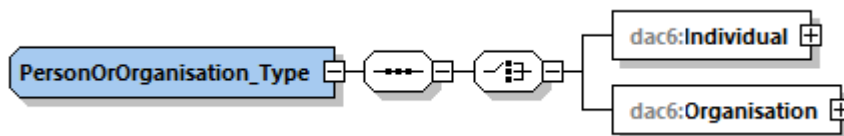
Element	Attribute	Size	Input_Type	Requirement
Hallmarks	-	-	dac6: Hallmarks_Type	Obligatorio

Este elemento contiene el listado de las señas distintivas que concurren en el mecanismo. El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

2.3.6 Descripción de los tipos comunes

2.3.6.1 Persona física o jurídica (Person or Organisation Type)

En todos los casos en que se requiera proporcionar información de identificación con respecto a un contribuyente o intermediario pertinente en el XML, deberá elegirse entre persona física (individual) o jurídica (organisation).



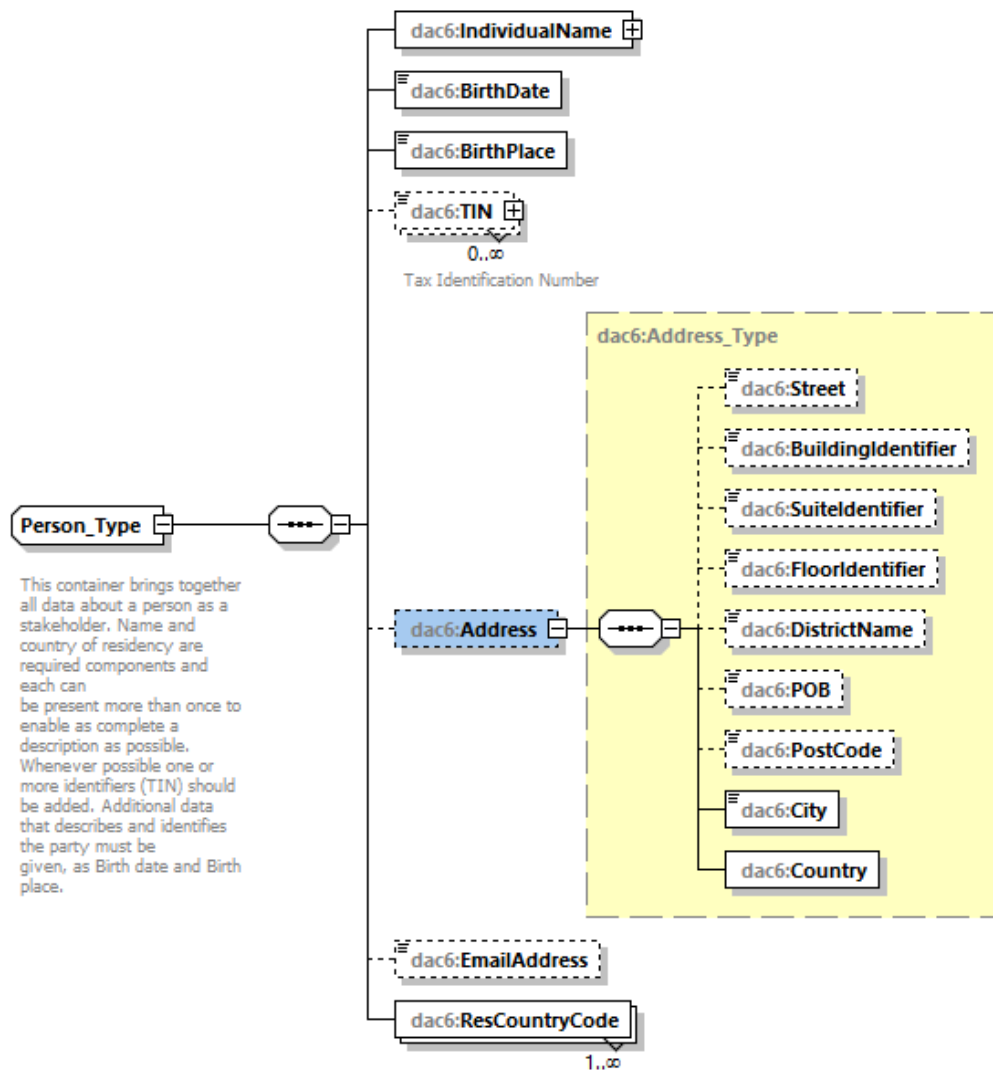
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Individual	-	-	dac6:Person_Type	Obligatorio

Este elemento se utiliza para proporcionar información de identificación sobre las personas físicas.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Organisation	-	-	dac6:Organisation_Type	Obligatorio

Este elemento se utiliza para proporcionar información de identificación sobre las personas jurídicas.

2.3.6.2 Datos identificativos de las personas físicas (Person Type)



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
IndividualName	-	-	dac6:NamePerson_Type	Obligatorio

Este elemento contiene el nombre y apellidos de la persona física. El desglose de los campos que componen este elemento está descrito más adelante.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
BirthDate	-	-	xsd:date	Obligatorio

Este elemento contiene la fecha de nacimiento.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
BirthPlace	-	1 to 200 characters	dac6:StringMin1Max200_Type	Obligatorio

Este elemento contiene el lugar de nacimiento.

Elemento	Attribute	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
TIN	issuedBy	1 to 200 characters	dac6:TIN_Type	Obligatorio

Este elemento de datos repetible proporciona el número de identificación fiscal expedido por la administración tributaria del Estado miembro de residencia del contribuyente o intermediario declarante. En el caso de España se corresponde con el NIF.

Se debe indicar el TIN de cada país de residencia. Para cada país sólo se puede indicar un TIN.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Address	-	-	dac6:Address_Type	Opcional

Este elemento se utiliza para proporcionar la dirección de contacto.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
EmailAddress	-	-	dac6:StringMin1Max4000_Type	Opcional

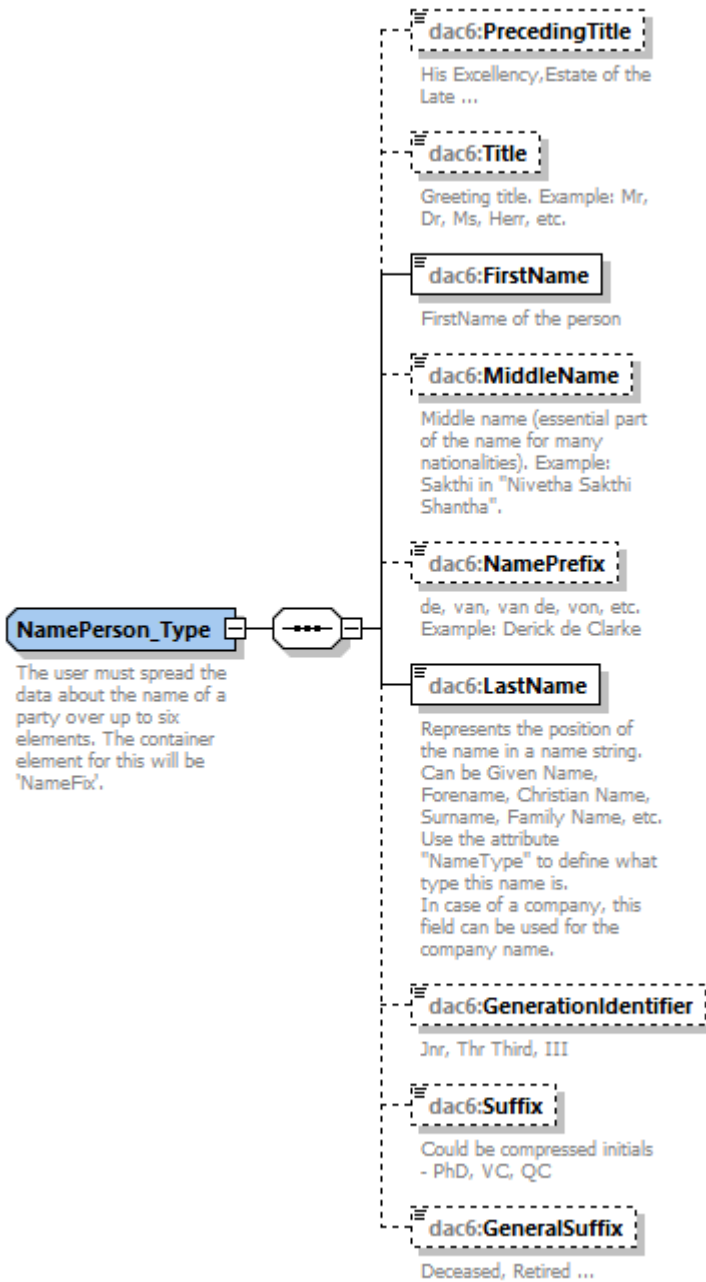
Este elemento se utiliza para proporcionar la dirección de correo electrónico de contacto.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ResCountryCode	-	2-character	iso:CountryCode_Type	Obligatorio

Este elemento contiene los códigos de los distintos países de residencia fiscal de la persona física.

2.3.6.3 Nombre (NamePerson Type)

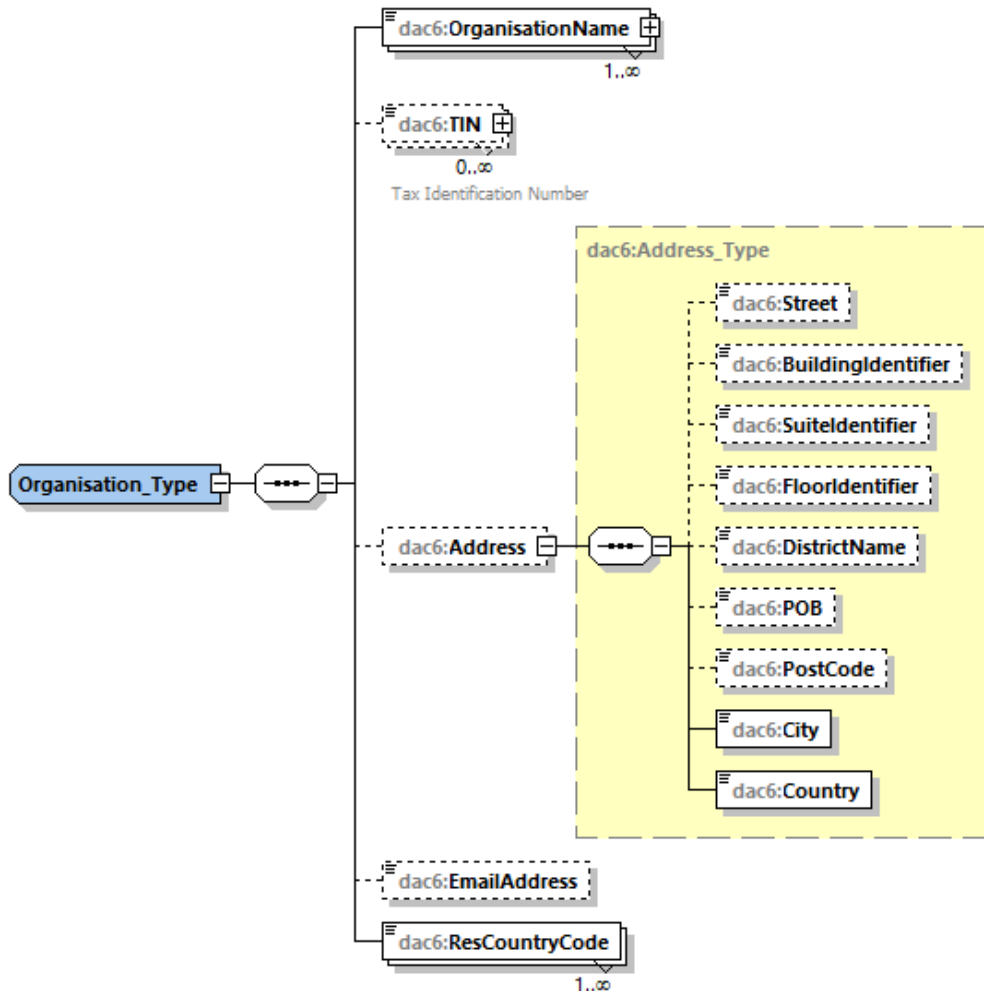
Este elemento de datos permite informar sobre el nombre de una persona de la forma más detallada posible.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
PrecedingTitle	-	1 a 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Title	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
FirstName	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Obligatorio (Nombre)
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
MiddleName	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
NamePrefix	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
LastName	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Obligatorio (Apellidos)
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
GenerationIdentifier	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Suffix	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
GeneralSuffix	-	1 to 200 caracteres	dac6:StringMin1Max200_Type	Opcional

2.3.6.4 Datos identificativos de las personas jurídicas (Organisation Type)

Este tipo complejo se utiliza para identificar a las personas jurídicas. Está formado por los siguientes elementos:



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
OrganisationName	language	1 to 200 characters	dac6:StringMin1Max200_Type	Obligatorio

Este elemento debe contener el nombre legal completo de la persona jurídica, incluyendo la designación nacional de la forma legal, tal como se indica en su acta constitutiva o en cualquier documento similar. En el atributo de idioma se puede especificar el idioma en que se introdujo el nombre.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
TIN	issuedBy	1 to 200 characters	dac6:TIN_Type	Obligatorio

Este elemento repetible proporciona el número de identificación fiscal (TIN) del obligado tributario o Intermediario declarante. El atributo "issuedBy" proporciona el país de emisión del NIT.

Se debe declarar el TIN de cada país de residencia del obligado tributario o intermediario declarado.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Address	-	-	dac6:Address_Type	Obligatorio

Este elemento se utiliza para proporcionar la dirección de contacto.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
EmailAddress	-	-	dac6:StringMin1Max4000_Type	Opcional

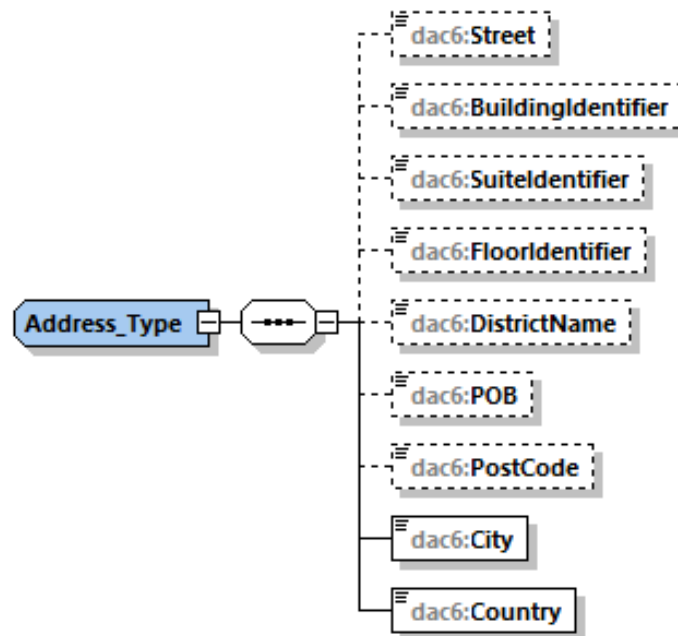
Este elemento se utiliza para proporcionar la dirección de correo electrónico de contacto.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ResCountryCode	-	2-character	iso:CountryCode_Type	Obligatorio

Este elemento de datos contiene el listado de códigos de los distintos países de residencia fiscal.

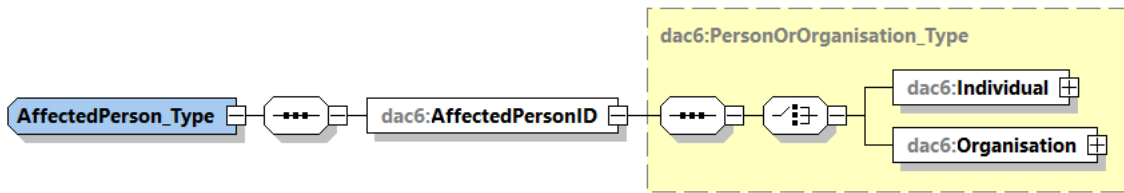
2.3.6.5 Address Type

Este elemento se utiliza para proporcionar información sobre la dirección de contacto de una persona, ya sea un individuo o una organización.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Street	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
BuildingIdentifier	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
SuiteIdentifier	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
FloorIdentifier	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
DistrictName	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
POB	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
PostCode	-	-	StringMin1Max400_Type	Opcional
City	-	-	StringMin1Max400_Type	Obligatorio
Country	-	-	iso:CountryCode_Type	Obligatorio

2.3.6.6 Affected Person Type



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
AffectedPersonID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento se utiliza para proporcionar información de identificación sobre una persona, ya sea un individuo o una organización, afectada por el mecanismo.

2.3.6.7 Associated Enterprise Type



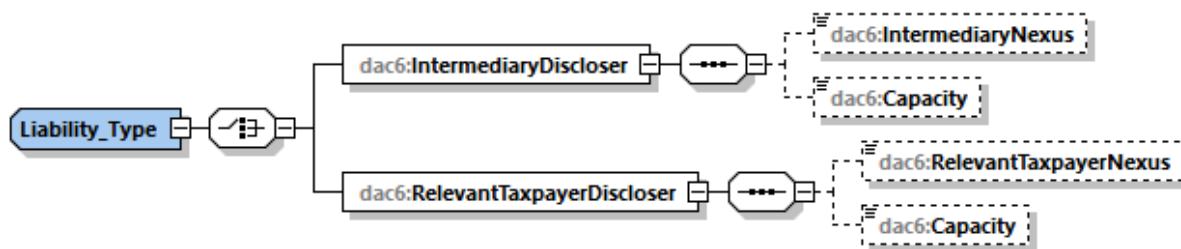
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
AssociatedEnterpriseID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento se utiliza para proporcionar información de identificación sobre una empresa asociada al obligado tributario interesado.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
AffectedPerson	-	-	xsd:boolean	Obligatorio

Este elemento booleano se utiliza para añadir el status "Persona afectada" a dicha empresa.

2.3.6.8 Tipo de responsabilidad / Liability Type



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
IntermediaryNexus	-	-	dac6:IntermediaryNexus_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica el motivo por el cual la información se presenta en España. Los valores permitidos son

- INEXa - Tiene su residencia fiscal en España;
- INEXb - Facilita los servicios de intermediación respecto del mecanismo desde un establecimiento permanente situado en España;
- INEXc - Se ha constituido en España o se rige por la legislación española;
- INEXd - Está registrado en un colegio o asociación profesional española relacionada con servicios jurídicos, fiscales o de asesoría.

Estos valores se definen en el artículo 8ab, apartado 3, de la Directiva 2018/822/UE.

Element	Attribute	Size	Input_Type	Requirement
Capacity	-	-	dac6:IntermediaryCapacity_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica el concepto por el cual el intermediario declara el mecanismo. Los posibles valores son:

- DAC61101 - Promotor, diseñador, comercializador, entre otros, según el número 1º del apartado 4.a) del artículo 45 del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio
- DAC61102 - Proveedor de servicios (ayuda, asistencia, asesoramiento) con respecto al mecanismo, según el número 2º del apartado 4.a) del artículo 45 del Reglamento General aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
RelevantTaxpayerNexus	-	-	dac6:RelevantTaxpayerNexus_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica el motivo por el cual la información se presenta en España. Es decir, la relación del declarante con España o los criterios de conexión con la administración española.

Los valores permitidos son:

- RTNEXa - Tiene su residencia fiscal en España.;
- RTNEXb - Tiene un establecimiento permanente situado en España que se beneficia del mecanismo;
- RTNEXc - Percibe rentas o genera beneficios en España estando el mecanismo relacionado con dichas rentas o beneficios;
- RTNEXd - Realiza una actividad en España estando el mecanismo incluido dentro de dicha actividad.

Estos valores se definen en el artículo 8ab, apartado 7, de la Directiva 2018/822/UE.

Element	Attribute	Size	Input_Type	Requirement
Capacity	-	-	dac6:TaxpayerCapacity_EnumType	Obligatorio

Este elemento indica el concepto por el cual el intermediario declara el mecanismo. Los posibles valores son:

- DAC61104 - Secreto profesional del intermediario;
- DAC61105 – No existe intermediario.

2.3.6.9 National Exemption Type

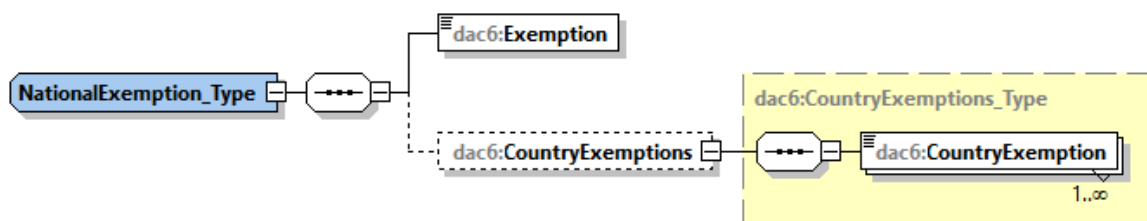


Figure 2: DAC6 National Exemption Type Diagram

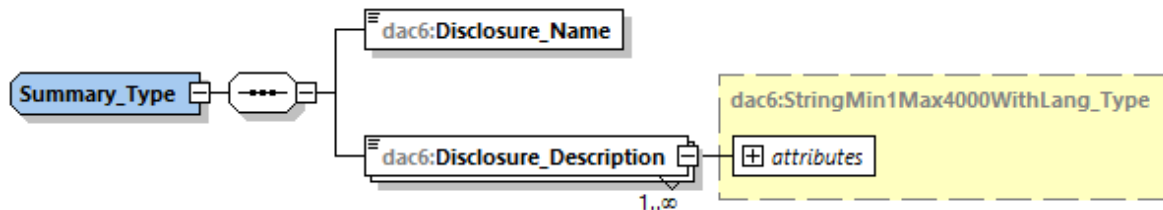
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Exemption	-	-	xsd:boolean	Obligatorio

Este elemento se marca a “true” cuando aplica alguna exención de declarar el mecanismo en otro país.

Element	Attribute	Size	Input_Type	Obligatoriedad
CountryExemptions	-	2-character	iso:CountryCode_Type	Opcional

Este elemento repetible se usa para indicar en qué Estados Miembros de la UE el intermediario está exento de presentar la declaración. Se usa solo si el campo anterior “Exemption” está marcado a “true”; en ese caso es obligatorio rellenarlo.

2.3.6.10 Resumen del mecanismo / Summary Type



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Disclosure_Name	-	1 - 400 caracteres	dac6:StringMin1Max400_Type	Obligatorio

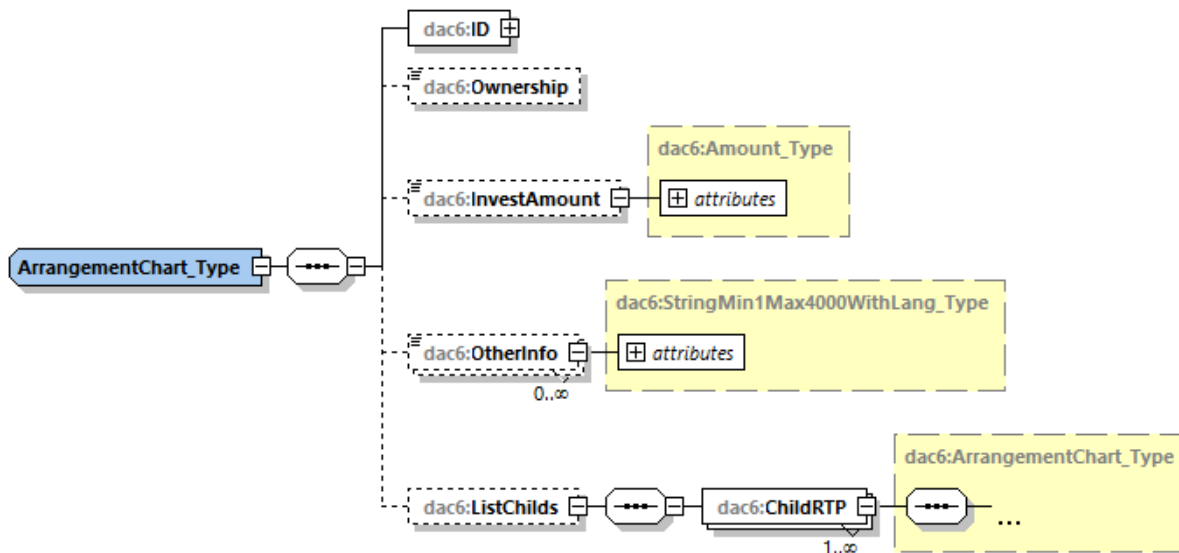
Este elemento contiene la denominación común del mecanismo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Disclosure_Description	Language	1 - 4000 caracteres	dac6:StringMin1Max4000WithLang_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la descripción del mecanismo. Puede repetirse para indicar la descripción en distintos idiomas. En este caso sólo se puede enviar el campo una vez para cada idioma.

2.3.6.11 Estructura del mecanismo / Arrangement Chart Type

Este elemento opcional permite describir la relación entre los distintos obligados interesados del mecanismo, sus empresas asociadas y las entidades afectadas. En él no se debe incluir los intermediarios.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ID	-	-	dac6:PersonOrOrganisation_Type	Obligatorio

Este elemento contiene la identificación del obligado tributario interesado.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Ownership	-	-	dac6:Percentage_Type	Opcional

Este elemento permite definir la participación del obligado tributario en la entidad. Se debe indicar el porcentaje de participación con un número entero entre 0 y 100.

Este campo no se indica para el elemento padre de la estructura.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
InvestAmount	currCode	-	dac6:Amount_Type	Opcional

Este elemento permite definir la cantidad de dinero invertido en la entidad (sin decimales). Este campo no se debe rellenar en el elemento padre de la estructura.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
OtherInfo	Language	-	dac6:StringMin1Max4000WithLang_Type	Opcional

Este elemento permite incorporar otra información vinculada a la estructura.

Este elemento permite especificar, para cada organización o individuo en el organigrama, cualquier información relevante con respecto al papel de la organización o individuo, así como el vínculo con la organización o individuo de nivel inferior. Esa información podría incluir, por ejemplo, detalles sobre las disposiciones contractuales o legales, el capital invertido, los flujos de efectivo anuales y la naturaleza del vínculo entre los dos niveles (por ejemplo, accionista, beneficiario del fideicomiso, agente, etc.).

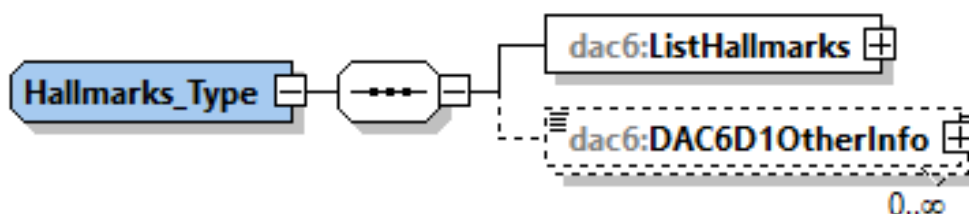
Se trata de un elemento repetible en un formato de texto libre de 4000 caracteres cada uno. Sólo se puede enviar este nodo una vez para cada idioma.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ListChilds	-	-	dac6: ArrangementChart_Type	Opcional

Este elemento permite crear el nivel inferior de subelementos de una organización o individuo en el organigrama (por ejemplo, para representar una entidad que pertenece completamente al contribuyente pertinente). Sólo se proporcionará cuando un Organigrama previamente introducido tenga hijos.

2.3.6.12 Señas distintivas / Hallmarks Type

A través de este nodo se indican las distintas señas distintivas que aplican al mecanismo.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
ListHallmarks	-	-	dac6: ListHallmarks_Type	Obligatorio

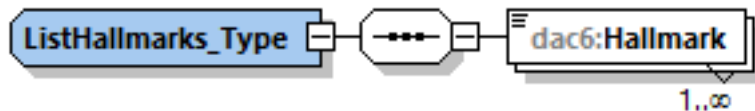
Listado de señas distintivas que aplican al mecanismo.

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
DAC6D1OtherInfo	Language	-	dac6: StringMin1Max4000WithLang_Type	Obligatorio en el M234 y M236 si se ha marcado la seña distintiva DAC6D1Other (“Other”). En otro caso no se puede usar.

A través de este elemento se puede explicar el motivo por el que se ha marcado la seña distintiva “Otros”. Es obligatorio si se ha marcado la seña distintiva DAC6D1Other (“Other”), y no puede usarse en otro caso.

Este nodo es repetible para permitir que el declarante incluya la explicación en varios idiomas. Sólo se puede rellenar una vez por idioma.

2.3.6.13 Listado de señas distintivas / ListHallmarks Type



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Hallmark	-	-	dac6:HallmarkEnum_Type	Obligatorio

Este elemento repetible describe las señas distintivas. Los valores permitidos son

- DAC6A1 - Un acuerdo en el que el contribuyente o un participante en el acuerdo se compromete a cumplir una condición de confidencialidad que puede obligarles a no revelar cómo el acuerdo podría garantizar una ventaja fiscal frente a otros intermediarios o las autoridades fiscales;
- DAC6A2a - Acuerdo en el que el intermediario tiene derecho a percibir una comisión (o intereses, remuneración de los costes financieros y otros gastos) por el acuerdo y dicha comisión se fija en función del importe del beneficio fiscal derivado del acuerdo;
- DAC6A2b - Acuerdo en el que el intermediario tiene derecho a percibir una comisión (o intereses, remuneración de los costes financieros y otros gastos) por el acuerdo y dicha comisión se fija en función de si el acuerdo otorga o no una ventaja fiscal. Esto incluiría la obligación del intermediario de reembolsar parcial o totalmente las comisiones cuando la ventaja fiscal prevista derivada del acuerdo no se haya logrado parcial o totalmente;
- DAC6A3 - Acuerdo que cuenta con una documentación y/o estructura sustancialmente estandarizada y que está disponible para más de un contribuyente pertinente sin necesidad de adaptarlo sustancialmente para su implementación;

- DAC6B1 - Acuerdo por el que un participante en el acuerdo toma medidas artificiales que consisten en la adquisición de una sociedad con pérdidas, el cese de la actividad principal de dicha sociedad y la utilización de sus pérdidas para reducir su responsabilidad fiscal, incluso mediante la transferencia de dichas pérdidas a otra jurisdicción o la aceleración de la utilización de dichas pérdidas;
- DAC6B2 - Un acuerdo que tiene el efecto de convertir los ingresos en capital, donaciones u otras categorías de ingresos que están gravados a un nivel inferior o exentos de impuestos;
- DAC6B3 - Un arreglo que incluye transacciones circulares que dan lugar a la redistribución de fondos, a saber, mediante la participación de entidades interpuestas sin otra función comercial primaria o transacciones que se compensan o cancelan entre sí o que tienen otras características similares;
- DAC6C1a - Acuerdo que incluye pagos transfronterizos deducibles realizados entre dos o más empresas asociadas cuando el receptor no es residente fiscal en ninguna jurisdicción fiscal;
- DAC6C1bi - Un acuerdo que implica pagos transfronterizos deducibles realizados entre dos o más empresas asociadas cuando, aunque el beneficiario sea residente fiscal en una jurisdicción, dicha jurisdicción no impone ningún impuesto de sociedades o impone un impuesto de sociedades a un tipo cero o casi cero;
- DAC6C1bii - Un acuerdo que implica pagos transfronterizos deducibles realizados entre dos o más empresas asociadas en el que, aunque el beneficiario sea residente fiscal en una jurisdicción, dicha jurisdicción está incluida en una lista de jurisdicciones de terceros países a las que los Estados miembros han considerado no cooperativas colectivamente o en el marco de la OCDE;
- DAC6C1c - Un acuerdo que implica pagos transfronterizos deducibles realizados entre dos o más empresas asociadas cuando el pago se beneficia de una exención total de impuestos en la jurisdicción en la que el receptor tiene su residencia fiscal;
- DAC6C1d - Un acuerdo que implica pagos transfronterizos deducibles realizados entre dos o más empresas asociadas cuando el pago se beneficia de un régimen fiscal preferente en la jurisdicción en la que el receptor es residente a efectos fiscales;
- DAC6C2 - Las deducciones por la misma depreciación del activo se reclaman en más de una jurisdicción;
- DAC6C3 - La exención de la doble imposición con respecto a la misma partida de ingresos o capital se reclama en más de una jurisdicción;
- DAC6C4 - Existe un acuerdo que incluye transferencias de activos y donde existe una diferencia significativa en el monto que se trata como pagadero en consideración a los activos en aquellas jurisdicciones involucradas;
- DAC6D1a - Acuerdo que puede tener el efecto de socavar la obligación de informar en virtud de las leyes que aplican la legislación de la Unión o cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información de Cuentas Financieras, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o acuerdos. Tales acuerdos incluyen el uso de una cuenta, producto o inversión que no es, o pretende no ser, una Cuenta Financiera, pero que tiene características sustancialmente similares a las de una Cuenta Financiera;
- DAC6D1b - Un acuerdo que puede tener el efecto de socavar la obligación de informar en virtud de las leyes que aplican la legislación de la Unión o cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información de la Cuenta Financiera, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o acuerdos. Tales acuerdos incluyen la transferencia de Cuentas Financieras o de activos a, o el uso de jurisdicciones que no sean la suya.
- DAC6D1c - Acuerdo que puede tener como efecto el menoscabo de la obligación de informar en virtud de las leyes que aplican la legislación de la Unión o de cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información sobre cuentas financieras, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o de dichos acuerdos. Tales acuerdos incluyen la reclasificación de los ingresos y el capital en productos o pagos que no están sujetos al intercambio automático de información de la Cuenta Financiera;

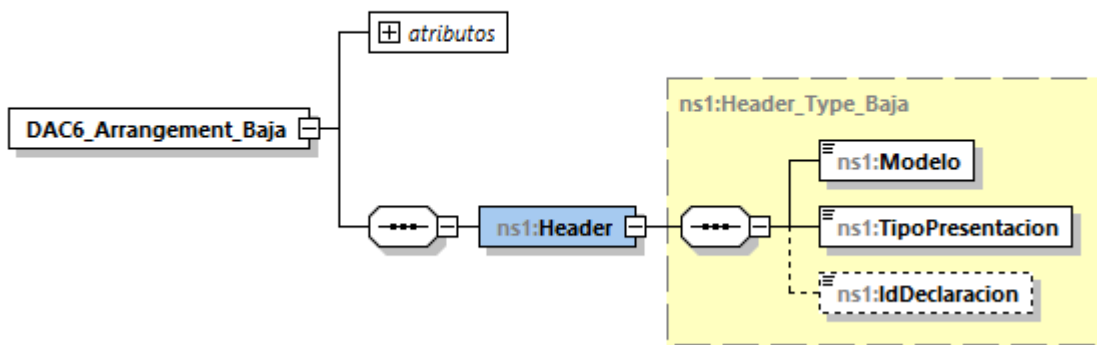
- DAC6D1d - Un acuerdo que puede tener el efecto de socavar la obligación de informar en virtud de las leyes de aplicación de la legislación de la Unión o de cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información sobre la Cuenta Financiera, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o acuerdos. Tales acuerdos incluyen la transferencia o conversión de una Institución Financiera o una Cuenta Financiera o los activos de las mismas en una Institución Financiera o una Cuenta Financiera o activos no sujetos a la obligación de informar en virtud del intercambio automático de información de la Cuenta Financiera;
- DAC6D1e - Un acuerdo que puede tener el efecto de socavar la obligación de informar en virtud de las leyes que aplican la legislación de la Unión o cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información de la Cuenta Financiera, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o acuerdos. Tales acuerdos incluyen el uso de entidades, arreglos o estructuras legales que eliminan o pretenden eliminar la notificación de uno o más Titulares de Cuenta o Personas Controladoras bajo el intercambio automático de información de la Cuenta Financiera;
- DAC6D1f - Un acuerdo que puede tener el efecto de socavar la obligación de informar en virtud de las leyes que aplican la legislación de la Unión o cualquier acuerdo equivalente sobre el intercambio automático de información de la Cuenta Financiera, incluidos los acuerdos con terceros países, o que se aprovecha de la ausencia de dicha legislación o acuerdos. Tales acuerdos incluyen acuerdos que socavan o explotan las deficiencias de los procedimientos de diligencia debida utilizados por las instituciones financieras para cumplir con sus obligaciones de informar sobre la información de las cuentas financieras, incluido el uso de jurisdicciones con regímenes inadecuados o débiles de aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales o con requisitos de transparencia débiles para las personas jurídicas o los acuerdos legales;
- DAC6D1Otro - Los sellos específicos relativos al intercambio automático de información y a la propiedad efectiva no se enumeran explícitamente en la lista de sellos D. La lista de sellos en D1 no es exhaustiva. Por lo tanto, podría ser posible seleccionar este punto si no se aplica ninguna de las opciones específicas de D1;
- DAC6D2: Cubre las señas distintivas D2a, D2b y D2c.
 - D2a - Un arreglo que involucra una cadena legal o de propiedad beneficiosa no transparente con el uso de personas, arreglos legales o estructuras que no llevan a cabo una actividad económica sustantiva apoyada por personal, equipo, activos y locales adecuados;
 - D2b - Un arreglo que involucra una cadena legal o de usufructo no transparente con el uso de personas, acuerdos o estructuras legales que están incorporadas, administradas, residentes, controladas o establecidas en cualquier jurisdicción que no sea la jurisdicción de residencia de uno o más de los usufructuarios de los activos en poder de dichas personas, acuerdos o estructuras legales;
 - D2c - Un arreglo que involucra una cadena legal o de usufructo no transparente con el uso de personas, acuerdos o estructuras legales donde los usufructuarios de dichas personas, acuerdos o estructuras legales, como se define en la Directiva (UE) 2015/849, se hacen no identificables.
- DAC6E1 - Un arreglo que involucra el uso de normas de puerto seguro unilaterales;
- DAC6E2: Cubre las señas E2a y E2b.
 - E2a - Un arreglo que implica la transferencia de intangibles difíciles de valorar. El término "intangibles difíciles de valorar" abarca los intangibles o derechos sobre intangibles para los que, en el momento de su transferencia entre empresas asociadas, no existe ninguna comparación fiable;
 - E2b - Un acuerdo que implica la transferencia de intangibles difíciles de valorar. La expresión "intangibles difíciles de valorar" abarca los intangibles o derechos sobre intangibles para los que, en el momento de su transferencia entre empresas asociadas en el momento de la celebración de la operación, las proyecciones de los flujos de efectivo futuros o los ingresos que se espera obtener del intangible transferido, o las

hipótesis utilizadas para valorar el intangible son muy inciertas, lo que hace difícil predecir el nivel de éxito final del intangible en el momento de la transferencia.

- DAC6E3 - Acuerdo que implica una transferencia transfronteriza intragrupo de funciones y/o riesgos y/o activos, si las ganancias anuales proyectadas antes de intereses e impuestos (EBIT), durante el período de tres años posterior a la transferencia, del cedente o cedentes, son inferiores al 50 % del EBIT anual proyectado de dicho cedente o cedentes si no se hubiera realizado la transferencia.

3 DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE BAJAS

Para dar de baja una declaración basta con indicar el modelo y el número de justificante de la declaración a dar de baja.



Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
Modelo	-	-	String	Obligatorio

Este elemento indica el modelo que se va a presentar: M234, M235 o M236. Sus posibles valores son:

- 234: para el modelo 234
- 235: para el modelo 235
- 236: para el modelo 236

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
TipoPresentación	-	-	String	Obligatorio

Este elemento indica el tipo de presentación que se está realizando. Sus posibles valores son:

- B: baja de una presentación

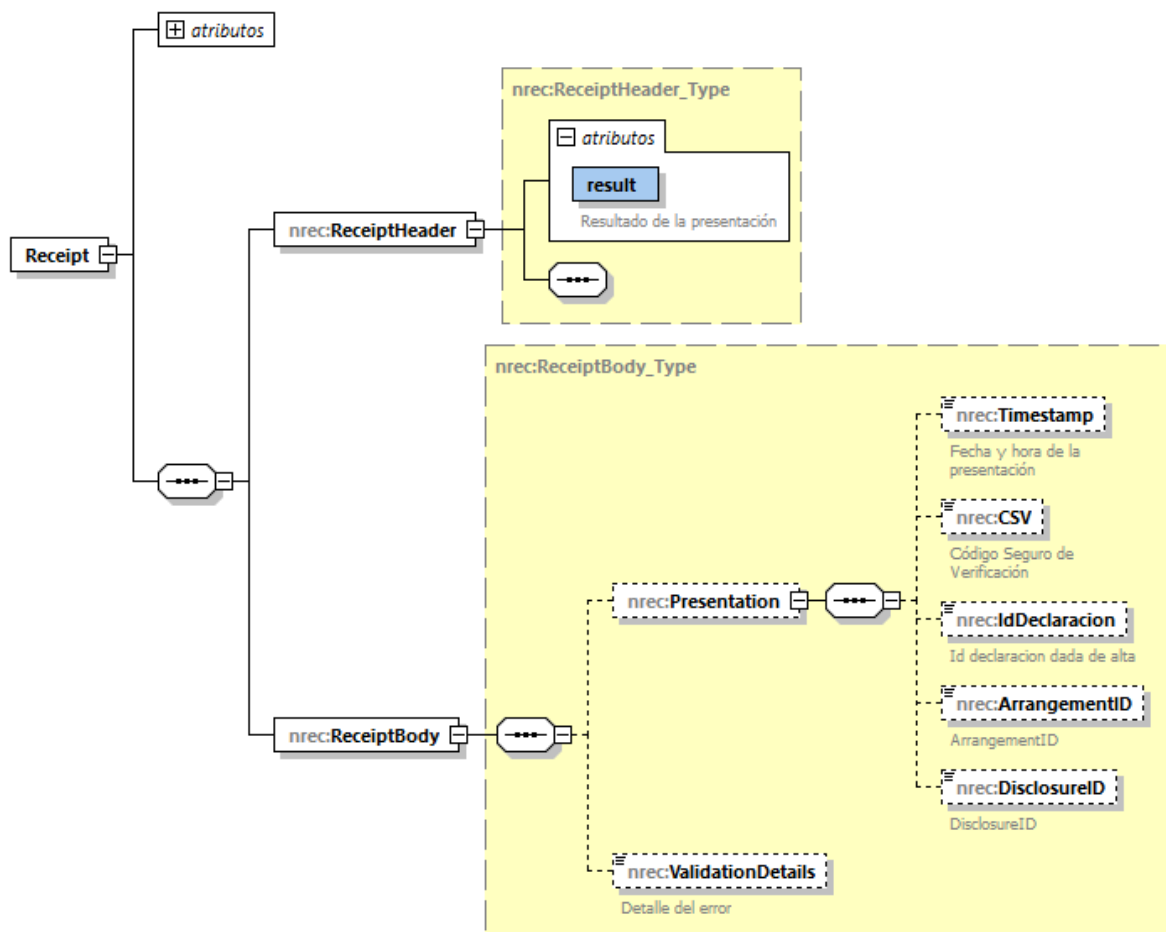
Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type	Obligatoriedad
IdDeclaración	-	-	String	Obligatorio

Este elemento indica el número de justificante de la declaración que se quiere dar de baja.

4 DEFINICIÓN DEL ESQUEMA XML DE RESPUESTA

El esquema de la respuesta está compuesto por las siguientes secciones:

- La Cabecera de la respuesta (ReceiptHeader), con el resultado de la presentación
- El cuerpo de la respuesta (ReceiptBody), con las claves



4.1 CABECERA DE LA RESPUESTA (RECEIPTHEADER)

Elemento	Atributo	Tamaño	Input_Type
result	-		

Este elemento indica el resultado de la presentación. Sus posibles valores son:

- Accepted: OK
- Rejected: rechazado por tener errores

4.2 CUERPO DE LA RESPUESTA (RECEIPTBODY)

Elemento	Descripción	Tamaño	Input_Type
Timestamp	Timestamp de presentación de la declaración		xsd:dateTime
CSV	Código CSV de la presentación, con el que se puede descargar el justificante en la Sede de la AEAT		xsd:string
idDeclaración	Número de justificante nacional de la declaración		xsd:string
ArrangementID	Código internacional del mecanismo		xsd:string
DisclosureID	Número de justificante internacional de la declaración	17 caracteres	xsd:string
ValidationDetails	Detalle de las validaciones		xsd:string

Timestamp

El format usado es YYYY-MM-DDThh:mm:ss.SSS. Donde:

- YYYY: representa el año;
- MM: representa el mes;
- DD: representa el día;
- T como separador;
- hh: representa la hora;
- mm: representa el minuto;
- ss: representa los segundos;
- SSS: representa los milisegundos.

DisclosureID

El DisclosureID es el identificador de la declaración a nivel internacional. Cada declaración M234 o M235 tendrá asociado un identificador DisclosureID. La corrección de una declaración no genera un nuevo DisclosureID. El presentador debe compartir el DisclosureID asignado con el resto de contribuyentes e intermediarios participantes en el mecanismo.

El Disclosure-ID es un código de 17 caracteres, con el formato CCDYYYYMMDDXXXXXX, donde:

- CC contiene el código de país ISO del Estado miembro donde el intermediario o el contribuyente ha presentado la declaración. Los valores posibles son:
 - o AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GR, GB, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK.
- D contiene la letra "D" (Revelación)
- AAAAMMMSS contiene la fecha de emisión del Disclosure-ID
- XXXXXX puede ser cualquier combinación de letras mayúsculas (A-Z) y números (0-9)

5 EJEMPLOS XML PRESENTACIÓN MODELOS 234, 235 Ó 236

En cualquiera de las siguientes direcciones de la Sede de la AEAT podrá encontrar, XML de ejemplos de Presentaciones de los Modelos 234, 235 ó 236

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI46/tecnica.shtml>



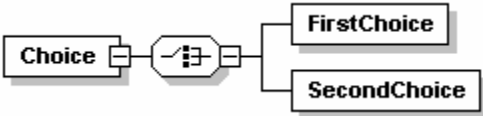


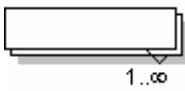
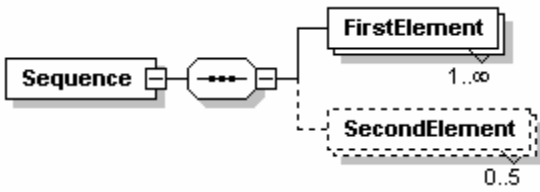
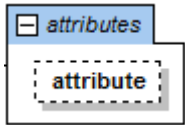
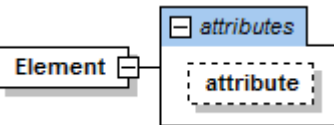
<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI47/tecnica.shtml>

Los ejemplos que puede encontrar son:

1. Ejemplo de alta M234
2. Ejemplo de respuesta a la presentación M234 correcta
3. Ejemplo de respuesta a la presentación M234 con errores
4. Ejemplo de modificación M234
5. Ejemplo de baja M234
6. Ejemplo de alta M235
7. Ejemplo de alta M236

5.1 SÍMBOLOS USADOS EN LOS DIAGRAMAS DEL ESQUEMA XML

La siguiente tabla describe los símbolos utilizados en los diagramas de esquema XML.

Símbolo	Explicación	Ejemplo
	Este símbolo significa que un elemento es una secuencia de otros elementos internos.	El elemento Secuencia está compuesto por dos elementos (hijos): Primer Elemento y Segundo Elemento.
	Este símbolo significa que un elemento está hecho de uno y sólo uno de los elementos internos.	 <p>El elemento Choice contiene como elemento hijo FirstChoice o SecondChoice.</p>
	Este borde continuo indica un elemento o atributo obligatorio dentro de un documento de instancia. Las tres líneas de la esquina superior izquierda indican que el elemento no tiene ningún elemento hijo (esta notación no se aplica a los atributos).	<p>MandatoryElement</p> <p>El elemento MandatoryElement debe estar presente en cualquier documento de instancia XML.</p>
	Este borde punteado significa que el elemento o atributo es opcional dentro de un documento de instancia.	<p>OptionalElement</p> <p>Este borde punteado significa que el elemento o atributo es opcional dentro de un documento de instancia.</p>
	Las cifras indican la cardinalidad.	 <p>El elemento Secuencia está formado por los siguientes elementos hijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FirstElement: este elemento debe ocurrir al menos una vez; • SecondElement: este elemento es opcional y puede ocurrir como máximo cinco veces.
	Este símbolo indica un atributo de un elemento.	

6 WSDL Y XSD

En cualquiera de las siguientes direcciones de la Sede de la AEAT, podrá encontrar el WSDL y XSD para la Presentación por Servicio Web de los Modelos 234, 235 ó 236

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI46/tecnica.shtml>

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI47/tecnica.shtml>

7 ENTORNO DE PRUEBAS

La presentación de los archivos vía servicio web estará habilitada en el entorno de pruebas de la AEAT.

La url está incluida en el nodo DeclareTest del WSDL y es: <https://www7.aeat.es/wpl/IXDD-JDIT/ws/IxDac6MensajeVISOAP>

Para la baja de las presentaciones es

<https://www7.aeat.es/wpl/IXDD-JDIT/ws/IxDac6MensajeBajaVISOAP>

8 PLANTILLAS IMPORTACIÓN REGISTROS EN FORMULARIO DESDE ARCHIVO CSV.

Desde el formulario de presentación de los modelos se pueden incorporar automáticamente los registros desde fichero con formato .csv.

Esta es la opción disponible en el formulario por cada tipo de entidad, botón Importar.



Las plantillas para la importación y descripción de los campos, para Modelos 234, 235 ó 236 las puede encontrar en cualquiera de las siguientes direcciones de la Sede de la AEAT:

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI46/tecnica.shtml>

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI47/tecnica.shtml>



1. Plantilla Afectados UE - Manual.xlsx
2. Plantilla Afectados UE.csv
3. Plantilla Obligados Tributarios – Manual.xlsx
4. Plantilla Obligados Tributarios.csv
5. Plantilla Empresas Asociadas – Manual.xlsx
6. Plantilla Empresas Asociadas.csv
7. Plantilla Intermediario – Manual.xlsx
8. Plantilla Intermediario.csv